

clave y número CHPCPyDI/080/18-21, correspondiente a ampliación líquida de recursos estatales y de beneficiarios, así como movimientos compensados de recursos municipales para llevar a cabo el del Programa "Por Mi Campo Agrego Valor". b) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/081/18-21, correspondiente a la ampliación líquida de recursos de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, solicitado por la Dirección de Obra Pública mediante oficio DGOP/DTA/270919-002. c) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/082/18-21, correspondiente a obras insertas en Programa de obra y/o Acciones Sociales 2019, solicitado por la Dirección de Obra Pública mediante oficio DGOP/SDGOP/161019-023. clave V número CHPCPyDI/083/18-21, d) Dictamen con correspondiente movimientos compensados, solicitados a diversos centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2019. e) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/084/18-21, correspondiente a la ampliación líquida, solicitadas por diversos centros gestores, para cubrir las erogaciones derivadas del desarrollo de la edición del Festival Internacional Cervantino 2019. Presentación que hace la Tesorería Municipal del proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2020; en términos del artículo 15 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; para en su caso, aprobación del Ayuntamiento y posterior remisión al Congreso del Estado de Guanajuato, en términos del artículo 20 del mismo ordenamiento. 6. Presentación del proyecto de Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2020, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 7. Presentación del dictamen con clave y número COP/013/18-21, que formula la Comisión de Obra Pública; respecto a la modificación de las acciones insertas en los Programas denominados: Programa Servicios Básicos en Mi Comunidad, Programa Servicios Básicos GTO, Programa Embelleciendo Mi Colonia, Programa Rehabilitación de Canchas, Programa Conectando Mi Camino Rural, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Obra Directa del ejercicio fiscal 2019, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 8. Propuesta de Punto de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado

Mario Alejandro Navarro Saldana, a efecto de crear los Lineamientos
Generales que tengan por objeto Regular el Dominio, Conservación,
Protección, Promoción, Difusión y Valoración de las Momias de
Guanajuato, como parte del Patrimonio Cultural Guanajuatense. 9.
Toma de protesta de la ciudadana Alma Delia Vega Aguirre como
regidora del Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 49 de la
Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. 10. Informe del
seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento. 11. Correspondencia
recibida en la Secretaría del Ayuntamiento. 12. Asuntos Generales.
13. Clausura de la Sesión
Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente.
Compañeros integrantes del Honorable Ayuntamiento, anexo a su
convocatoria y a sus correos electrónicos, así como en la gaceta electrónica
con la anticipación debida, les fue enviado el proyecto del orden del día para
el desahogo de esta sesión
Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario,
consulte a los miembros del Ayuntamiento si es de aprobarse la dispensa
de la lectura, así como el proyecto del orden del día
Doctor Héctor Enrique Corona León: Por indicaciones del Presidente
Municipal, pregunto a la Asamblea si es de aprobarse la dispensa de la
lectura, así como el proyecto del orden del día que se pone a su
consideración. Por lo que, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo
levantando su mano a efecto de tomar la votación correspondiente. Señor
Presidente, le informo que la dispensa de la lectura y el contenido del
proyecto del orden del día, han sido aprobados por unanimidad de votos
Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor secretario,
continúe con el desarrollo del tercer punto del orden del día
3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del
acta de la sesión ordinaria número 23, llevada a cabo el día 17 de
octubre de 2019
Doctor Héctor Enrique Corona León: El tercer punto, corresponde a la
dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del contenido del acta de
la sesión ordinaria número 23 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato
Capital, trienio 2018-2021, llevada a cabo el día 17 de octubre de 2019
Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor secretario,
proceda a recabar la votación correspondiente
Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Presidente. Pregunto
a esta Honorable Asamblea si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así

como el contenido del acta de la sesión ordinaria puesta a su consideración. Por lo que, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano a efecto de tomar la votación correspondiente. Señor Presidente, le informo que la dispensa de la lectura y el contenido del acta, han sido aprobados por unanimidad de votos. - - - - - - - - - - - - - - -Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor secretario, continúe el desahogo del cuarto punto del orden del día. - - - - - - - - -- - - - - - - - 4. Presentación de un paquete de 5 dictámenes, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento, y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/080/18-21, correspondiente la ampliación líquida de recursos estatales y de beneficiarios, así como movimientos compensados de recursos municipales para llevar a cabo el del Programa "Por Mi Campo Agrego Valor". b) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/081/18-21, correspondiente a la ampliación líquida de recursos de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, solicitado por la Dirección de Obra Pública mediante oficio DGOP/DTA/270919-002. c) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/082/18-21, correspondiente a obras insertas en Programa de obra y/o Acciones Sociales 2019, solicitado por la Dirección de Obra Pública mediante oficio DGOP/SDGOP/161019-023. CHPCPyDI/083/18-21, d) Dictamen con clave У número correspondiente a movimientos compensados, solicitados por diversos centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2019. CHPCPyDI/084/18-21, e) Dictamen con clave y número correspondiente a la ampliación líquida, solicitadas por diversos centros gestores, para cubrir las erogaciones derivadas del desarrollo de la edición del Festival Internacional Cervantino 2019. - - - - - -Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Presidente, este punto se refiere a la presentación de un paquete de 5 dictámenes, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento, y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave CHPCPyDI/080/18-21, correspondiente a la ampliación líquida de recursos estatales y de beneficiarios, así como movimientos compensados de recursos municipales para llevar a cabo el del Programa "Por Mi Campo

Agrego Valor". b) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/081/18-21, correspondiente a la ampliación líquida de recursos de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, solicitado por la Dirección de Obra Pública mediante oficio DGOP/DTA/270919-002. c) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/082/18-21, correspondiente a obras insertas en el Programa de obra y/o Acciones Sociales 2019, por la Dirección de Obra Pública mediante DGOP/SDGOP/161019-023. d) Dictamen clave con número CHPCPyDI/083/18-21, correspondiente a movimientos compensados, solicitados por diversos centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2019. e) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/084/18-21, correspondiente a la ampliación líquida, solicitadas por diversos centros gestores, para cubrir las erogaciones derivadas del desarrollo de la edición del Festival Internacional Cervantino 2019.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor secretario, Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Presidente. Pregunto a esta Honorable Asamblea si son de aprobarse en lo general los cinco dictámenes presentados por la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, para lo cual sírvanse levantar su mano. Señor Presidente, se han contabilizado 14 votos a favor de los dictámenes. Ahora pregunto si son de aprobarse en lo particular, por lo que, si tienen alguna reserva para dichos documentos, háganmelo saber levantando su mano. No se registra ninguna intervención, por lo tanto, señor Presidente el punto número cinco, ha sido aprobado en lo general y en lo particular. - - -Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario, continúe con el punto número cinco del orden del día si es tan - - - - - - - - 5. Presentación que hace la Tesorería Municipal del proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de

proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2020; en términos del artículo 15 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; para en su caso, aprobación del Ayuntamiento y posterior remisión al Congreso del Estado de Guanajuato, en términos del artículo 20 del mismo ordenamiento. - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: El punto número cinco, se refiere a la presentación del proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2020; en términos del artículo 15 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; para en su caso, aprobación del Ayuntamiento y posterior remisión al Congreso del Estado de Guanajuato, en términos del artículo 20 del mismo ordenamiento. En este punto y de acuerdo a lo que señala el artículo 71 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, someteremos a votación primero en lo general y después en lo particular en su caso. Adelante señor Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, tiene el uso de la voz. Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez: Gracias señor secretario. Es para hablar a favor de la iniciativa de Ley de Ingresos a nombre de la fracción del Partido Acción Nacional. "Las ideas y los valores del alma, son nuestras únicas armas, no tenemos otras, pero también las hay mejores". Manuel Gómez Morín. Un buen gobierno, es aquel que por lo que se plantea y trabaja seriamente para lograr el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía. En tiempos de crisis, en tiempos difíciles, es cuando más se necesita un buen gobierno. Hoy tenemos ante nosotros, una trascendental decisión, la Ley en Materia de Ingresos para el año 2020 que determinará la manera en que el gobierno va tener los recursos públicos sufrientes para hacerle frente al presupuesto y financiar las actividades que la administración pública municipal desarrollará a lo largo del próximo año. El ingreso que se obtenga, es fundamental para que el gobierno de turno, pueda realizar las tareas para lo cual ha sido electo, esto es, atender las necesidades de la población con la captación de los recursos y el gobierno pueda financiar el gasto público y ejecutar las obras sociales y de desarrollo, sin embargo, nos enfrentamos a una realidad adversa, a un panorama económico incierto, donde más allá del diálogo político con los diferentes órganos de gobierno, la federación opta por otro tipo de medidas, ante este escenario, solo hay una alternativa, resistir o adecuarse al cargo, hay que tener en cuenta que aguantar es distinto a resignarse, el que se resigna se deja arrastrar por la corriente y se pierde en ella y el que aguanta, está consciente de que debe tomar las medidas necesarias para seguir adelante. Es aquí, en el verdadero núcleo de la administración pública, en donde atendemos a los ciudadanos cara a cara, día a día, en donde velamos por el bienestar de todas las personas; aquí es donde necesitamos cerrar filas, permaneciendo firmes y con la frente en alto, tomando las medidas

necesarias para enfrentar la tormenta. Que quede muy claro, en Guanajuato no nos rendimos. Para poder enfrentar el recorte económico que se avecina, hoy más que nunca, necesitamos estar unidos, necesitamos trabajar de la mano todos, encausados por el mismo punto; necesitamos garantizar el bienestar de las y de los ciudadanos. Es por eso compañeras y compañeros, que a nombre de la Fracción de Acción Nacional les pido su voto a favor de la Iniciativa de Ley de Ingresos un proyecto que vela por el bienestar de las y los ciudadanos para poder resistir los recortes presupuestales y así solo así, salvaguardar la lealtad de todos los guanajuatenses, es cuánto señor secretario.

Licenciada Karen Burstein Campos: Con la venia del Honorable Ayuntamiento; invitados especiales y medios de comunicación. Los cincuenta y dos artículos de la Iniciativa de Ley de Ingresos que hoy se va aprobar, tiene muchos temas; pero quiero decirles a los ciudadanos que antes de estar sentados en esta mesa, tuvimos la oportunidad de analizar cuidadosamente artículo por artículo y contenido por contenido y en ese sentido quiero decirles que la Fracción de MORENA, cuidó que se hicieran los incrementos de una forma muy conservadora y de alguna manera, cuidando también como decimos todos, el respaldo económico y la suficiencia presupuestal para la ciudadanía de Guanajuato y con afán totalmente proactivo; nosotros queremos ver una ciudad limpia, una ciudad con mayor infraestructura y por eso vamos a votar a favor en lo general, haremos reservas en varios artículos pero coincidimos en el tema de ser conservadores y de cuidar muchísimo el tema del presupuesto en gasto superfluo, porque hoy la ciudadanía necesita una ciudad mejor. En ese tenor y con mucha responsabilidad para emitir nuestro voto, la fracción de MORENA va hacer unas reservas que en su momento daremos a conocer, es

Licenciada María Esther Garza Moreno: Buenas tardes a mis compañeras y compañeros del Ayuntamiento, así como al público que nos acompaña en este salón. El Gobierno de la República, ha hecho recortes no solo al presupuesto federal, sino también a los estatales y municipales, sin

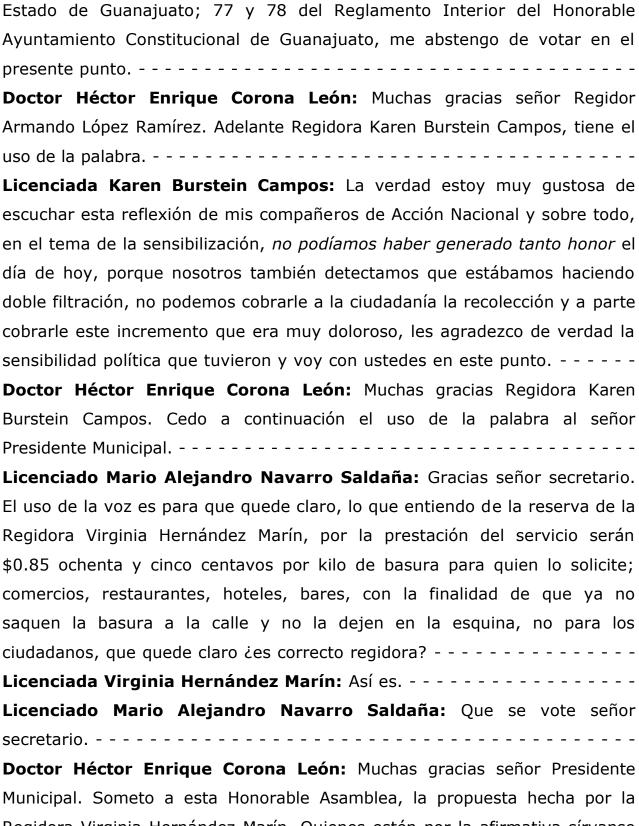
tomar en cuenta, que necesitamos ese dinero para solventar necesidades básicas en nuestro Guanajuato, tales como calles, infraestructura en colonias y comunidades, alumbrado público, así como llevar el agua a los ciudadanos. Si bien es cierto, esa ley incluye aumentos, debemos de entender que a esto nos ha obligado de inicio, son cuarenta y cinco millones menos a la ciudad entre los recortes del FORTASEG, el Fondo Minero, Ramo XXXIII y la desaparición de los apoyos por ser Ciudad Patrimonio, esto, entre otras más que se vayan sumando en estas fechas con los presupuestos generales. En esta ocasión, le daré el voto de confianza a la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio 2020, por lo cual solicitaré se establezcan centros de control más estrictos para el gasto del municipio para que éste sea más transparente y eficaz. En las próximas reuniones, presentaré un proyecto al respecto con cada una de las que yo considero que se deben cambiar los rubros y ser más eficientes, es cuánto señor Presidente.

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias Regidora María Esther Garza Moreno, por su intervención. En virtud de que ya no existen oradores, me permitiré someter a votación en lo general el contenido del proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2020. Por lo cual pregunto a esta Honorable Asamblea si están por la afirmativa del punto número 5 del orden del día, relativo proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2020, sírvanse por favor levantar su mano. Señor Presidente, le informo que el punto número 5 del orden del día, que contiene el proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2020, ha sido aprobado en lo general por unanimidad. Ahora, en apego a nuestro Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato en su artículo 71, solicito a los oradores levantar su mano para proceder a cederles el uso de la voz. Señor Presidente, se han registrado la Licenciada Virginia Hernández Marín, Licenciado Armando López Ramírez, Licenciada Lilia Margarita Rionda Salas, Licenciada Ana Bertha Melo González, Licenciada Karen Burstein Campos, Licenciado Óscar Edmundo Aguayo Arredondo y Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna. Por lo tanto, cedo el uso de la palabra en ese orden a los integrantes del Ayuntamiento. Adelante señora regidora Licenciada

Licenciada Virginia Hernández Marín: Es una reserva en lo particular para modificar las fracciones I y II del artículo 15 del proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio para el ejercicio fiscal 2020, con fundamento en el artículo 70 y 71 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato. La tarifa prevista en la fracción I, del artículo 15 del proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio para el ejercicio fiscal 2020, correspondiente al traslado de residuos por kilogramo o fracción cuyo monto es de un peso con treinta y un centavos, así como de la fracción II del ya citado artículo, correspondiente al traslado de residuos para comerciantes en la vía pública por kilogramo o fracción por día es de un peso con treinta y un centavos. Al presentar un incremento considerable del año 2019 al 2020. El Partido Acción Nacional considera que una tarifa menor seguiría teniendo impacto en beneficio de las arcas municipales y no tan gravoso para los particulares, por lo que someto a consideración del Pleno del Ayuntamiento la propuesta para hacer la siguiente modificación: Sección Segunda. Por Servicios de Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos. Artículo 15. La prestación del servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento, disposición final y aprovechamiento de residuos será gratuita, salvo lo dispuesto por este artículo. Cuando la prestación del servicio se realice a solicitud de particulares por razones especiales, se causarán derechos a la siguiente: Tarifa. I. Traslado de residuos por kilogramo o fracción será de \$0.85 ochenta y cinco centavos. II Traslado de residuos para comerciantes en la vía pública por kilogramo o fracción por día, \$0.85 ochenta y cinco centavos. Es cuánto señor Presidente. - - - - - - - - - - -Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias Regidora Virginia Hernández

Marín. ----- forma León: Gracias Regidora Virginia Hernández

Licenciado Armando López Ramírez: Gracias, compañeros del Honorable Ayuntamiento. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica para el



Municipal. Someto a esta Honorable Asamblea, la propuesta hecha por la Regidora Virginia Hernández Marín. Quienes estén por la afirmativa sírvanse por favor levantar su mano. Señor Presidente se han contabilizado 12 votos a favor de esta reserva. Ahora, los que estén en contra de esta reserva, sírvanse levantar su mano. Señor Presidente, se ha contabilizado 1 voto en contra de esta reserva por parte de la Licenciada Ana Bertha Melo González, así como la abstención del Licenciado Armando López Ramírez. Continuando con el orden del día, cedemos el uso de la palabra al Regidor Armando López Ramírez. Por lo tanto, la modificación al proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio para el ejercicio fiscal 2020, ha sido aprobada; le solicito a la Dirección de la Función Edilicia que prepare las modificaciones

Licenciado Armando López Ramírez: Con su venia señor Presidente. Quiero presentar una reserva en lo particular para modificar el artículo 28, fracción II del proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, ejercicio fiscal 2020. Históricamente, Guanajuato ha sido un centro cultural y turístico recibiendo a miles de personas nacionales y extranjeras, convirtiéndose en un gran destino cultural e internacional, siendo así, el sector turismo, es uno de los más importes para la economía de la ciudad de Guanajuato, generando empleos directos e indirectos para las y los ciudadanos capitales. En dicho sentido, como una reflexión del Cuerpo Parlamentario del cual formo parte, externo nuestra voluntad de disminuir un 41.66% las tarifas establecidas por la fracción II del artículo 28 de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, ejercicio fiscal 2020, con la única finalidad de apoyar al sector turístico de nuestra ciudad e incentivar la economía local y fomentar el mejor servicio al turista, por tales motivos, pongo a consideración de este Pleno, la presente reserva en lo particular de la fracción II, artículo 28 de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, ejercicio fiscal 2020, a efecto de disminuir un 41.66% las tarifas establecidas para otorgar el permiso de ampliación de horario para el expendio de bebidas alcohólicas por hora mes, para quedar de la siguiente manera: Artículo 28.- "Los derechos por expedición de permisos eventuales para la venta de bebidas alcohólicas se causarán de la forma siguiente: Tarifa. Permiso de ampliación de horario para el expendio de bebidas alcohólicas por hora mes, mil quinientos pesos". Es cuánto señor presidente, señor secretario y miembros del Ayuntamiento. - - - - - - - -Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias señor Regidor Armando López Ramírez. La propuesta original es por tres mil seiscientos pesos, la propuesta que el señor Regidor Armando López Ramírez hace, es para que disminuya a mil quinientos pesos, el permiso de ampliación de horario para el expendio de bebidas alcohólicas por hora mes. Adelante Regidora Karen Burstein Campos, tiene el uso de la voz, posteriormente el Licenciada Karen Burstein Campos: Agradezco también este acto de voluntad política, la propuesta de MORENA era nada más de un incremento de 3.5% y sugeríamos que quedara de 3.0%, pero respetamos la propuesta del Regidor Armando López Ramírez. Quiero plantear en esta mesa y dejarlo

como un tema importante en función a lo que está sucediendo actualmente

que tenemos que cobrar esto. A solicitud de todos los prestadores de

Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna: Muchas gracias Secretario. Mi reserva iba en el mismo sentido en que acaba de hacerlo el Licenciado Armando López Ramírez por lo tanto solicito ya no se me tome en cuenta, pero quiero aprovechar para comerle a la Licenciada Karen Burstein Campos que desde un inicio en que comenzamos a revisar el proyecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos, comentó eso y estuvo muy al pendiente de todo lo que son bares y asociaciones y bueno, me sumo también a la propuesta. - - - - -Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias Regidor José Luis Camacho Trejo Luna. Señor Presidente, tiene el uso de la palabra. - - - - -Navarro Saldaña: Licenciado Mario Alejandro Muchas gracias Secretario. Sin duda es importante escuchar al sector y hoy se escuchó fuerte y claro a los hoteleros, restaurantes, a la gente que tiene bares y centros nocturnos, con el tema de este incremento, que no fue ocurrencia de ningún regidor, de ningún miembro del Ayuntamiento, sino del centro gestor. Un trabajo que sí se realiza en ese sentido, quizá no tanto de los bares, de los restaurantes o de los hoteles, pero sí de muchos expendios de bebidas alcohólicas que venden más allá de las doce de la noche y que generan temas de inseguridad y temas de falta de limpieza en la ciudad, sobre todo con el tema de los envases de cristal, hoy nos sumamos a esta petición de nuestros amigos del sector turístico, pero es importante pensar que vamos hacer con todos estos temas de las tiendas y tendajones que los dejan hasta la madrugada y que generan inseguridad por la venta de bebidas alcohólicas, siendo así señor Secretario, tome la votación

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias señor Presidente. Pregunto a esta Honorable Asamblea si están por la aprobación de la propuesta esgrimida por el señor Regidor Armando López Ramírez, en la reserva en lo particular al numeral 28 fracción II de la Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2020, sírvanse por favor levantar la mano. Señor Presidente, esta propuesta de reserva ha sido aprobada por unanimidad de votos. Por lo tanto, la modificación al proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio para el ejercicio fiscal 2020, ha sido aprobada; le solicito a la Dirección de la Función Edilicia que prepare las modificaciones respectivas en el documento. Continúo, cediendo el uso de la palabra a la Regidora Lilia Margarita Rionda Salas. - - - - - - - -Licenciada Lilia Margarita Rionda Salas: Muchas gracias señor Secretario, muy buenas tardes a todos los presentes. La reserva que una servidora presenta es la siguiente: Reserva en lo particular para modificar la fracción VIII del artículo 19 del proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2020, con fundamento en los artículos 70 y 71 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato. La tarifa propuesta para autorizar la prórroga para uso de unidades en buen estado, por un año, señalado como derecho por el servicio público de transporte de personas urbano y suburbano en ruta fija, es justa en razón de que la Secretaría de Seguridad Ciudadana ha analizado a profundidad que dicho derecho representa extender a los concesionarios la oportunidad de seguir prestando el servicio de transporte cuando las unidades se encuentran en buen estado. La propuesta del proyecto en su artículo 19 en la fracción VIII, señala que por este derecho los concesionarios pagarían \$12,000.00 doce mil pesos, para que una unidad que se encuentre en buen estado siga circulando durante un año completo. Después de la reflexión que hicimos al interior de la fracción del Partido Acción Nacional, llegamos a la conclusión de que, si bien sería una tarifa justa y apegada a un estudio elaborado por el centro gestor referido, también es cierto que es preferible que los incrementos de los cobros por este derecho deben ser graduales. Por ello, solicito a esta Asamblea su amable consideración para que la propuesta quede de la siguiente forma: Sección Sexta. Por Servicios de Transporte Público Urbano y Suburbano en Ruta Fija. Artículo 19. Los derechos por el servicio público de transporte de personas urbano y suburbano en ruta fija se causarán y liquidarán por vehículo, conforme a la siguiente: Tarifa. VIII. Autorización por prórroga para uso de unidades en buen estado, por un año, de

\$5,000.00 cinco mil pesos. Es cuánto señor secretario. - - - - - - - - -Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias Regidora Lilia Margarita Rionda Salas. Tiene el uso de la palabra la Síndica María Elena Contadora María Elena Castro Cerrillo: Buenas tardes. Compañeras y compañeros de este Honorable Ayuntamiento. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica para el Estado de Guanajuato; 77 y 78 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, me abstengo de votar el presente punto, es cuánto. - - - - - -Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señora Síndica María Elena Castro Cerrillo. A continuación, cedo el uso de la palabra al Regidor Oscar Licenciado Óscar Edmundo Aguayo Arredondo: Gracias señor secretario. Nada más para comentar que en MORENA estaremos muy pendientes que se preste de forma eficaz y digna el servicio de transporte público, porque desde un principio y la fracción de MORENA ha velado por un transporte digno y eficiente, máxime que al menos yo uso regularmente el transporte público. - -Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. Adelante señor Presidente, tiene el uso de la Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señor Secretario. En el punto que aborda la regidora Rionda, me gustaría precisar que este tema de permiso para circular a los camiones que tienen más de diez años, durante mucho tiempo no se tocó y no se elevó más que con el 3.5% y hoy el centro gestor hace una propuesta de doce mil pesos, sin embargo, creo que sí tiene que ser de manera paulatina y por eso es esta propuesta que se baje a cinco mil pesos, entonces, de novecientos pesos, sube a cinco mil pesos para que no vayamos a tener una idea errónea, así como las personas que nos acompañan el día de hoy, y que se vaya revisando para poder estimular que la gente tenga un mejor transporte y que se compren mejores camiones, es cuánto. - - - - - - - - - - - - - - - - - -Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias señor Presidente. Someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la propuesta de reserva en lo particular esgrimida por la Regidora Lilia Margarita Rionda Salas, en el numeral 19 fracción VIII de la Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, ejercicio fiscal 2020, quienes estén por la afirmativa de esta propuesta, sírvanse por favor levantar su mano. Señor Presidente le informo que esta propuesta ha sido aprobada con 13 votos a favor y 1 abstención de

la Síndica María Elena Castro Cerrillo. Por lo tanto, la modificación al proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio para el ejercicio fiscal 2020, ha sido aprobada; le solicito a la Dirección de la Función Edilicia que prepare las modificaciones respectivas en el documento. Cedo entonces a continuación el uso de la voz, a la Regidora Ana Bertha Melo González. - - -Licenciada Ana Bertha Melo González: Muy buenas tardes a todos ustedes; medios de comunicación. Reserva en lo particular para modificar las fracciones III y IV del artículo 15 del proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio para el ejercicio fiscal 2020. Con fundamento en el artículo 70 y 71 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato. Al considerar que la fracción III del artículo 15 del proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio para el ejercicio fiscal 2020, correspondiente a la Limpia y Deshierbe de lote baldío, así como la fracción IV correspondiente a la limpieza y Residuos Sólidos Urbanos (RSU), en ambas fracciones los incisos corresponden a) hasta una superficie de 105 m² e inciso b) por cada m² excedente, pueden ser unificados, para quedar en una sola fracción III, unificando el concepto por el que se deriva el derecho para el cobro por la prestación del servicio así como el monto de la tarifa, por lo que someto a consideración del Pleno del Ayuntamiento la propuesta para hacer la siguiente modificación: "Sección Segunda. Por servicios de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos. Artículo 15. La prestación del servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento, disposición final y aprovechamiento de residuos, será gratuita, salvo lo dispuesto por este artículo. Cuando la prestación del servicio se realice a solicitud de particulares por razones especiales, se causarán derechos a la siguiente: Tarifa IV. Limpieza y Deshierbe de lote baldío o Residuos Sólidos Urbanos (RSU). a) Hasta una superficie de 105 M², por el costo de cuatrocientos noventa pesos con ochenta y cuatro centavos y por cada metro cuadrado excedente dos pesos con setenta y cinco centavos". Es cuánto señor presidente. - - - - - - - - - -Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señora Regidora. Señores ediles, someto a consideración de todos ustedes, la reserva argumentada por la Regidora Ana Bertha Melo González, por lo que, si están por la afirmativa, sírvanse levantar la mano para tomar la votación respectiva. Señor presidente, le informo que ésta reserva ha sido aprobada por unanimidad de votos. Por lo tanto, la modificación al proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio para el ejercicio fiscal 2020, ha sido aprobada; le

solicito a la Dirección de la Función Edilicia que prepare las modificaciones

respectivas en el documento. Continuando con la prelación antes citada, corresponde el uso de la palabra a la Regidora Karen Burstein Campos. - - - -Licenciada Karen Burstein Campos: Nuevamente con la venia del Honorable Ayuntamiento; del público en general y medios de comunicación. Como regidora de este Honorable Ayuntamiento, me permito presentar ante este cuerpo colegiado, la presente reserva a la Ley de Ingresos bajo las siguientes consideraciones: No podemos avalar el incremento al impuesto predial en los términos que se pone a nuestra consideración en este momento, porque hay incrementos hasta de un cuarenta, setenta, ochenta, noventa y cinco, hasta un cuatrocientos por ciento; no podemos sangrar más el bolsillo de los guanajuatenses, esa es la razón, por la cual estoy inconforme con el artículo 5 de la Ley de Ingresos 2020. No podemos seguir sangrando el bolsillo de los guanajuatenses, consciente estoy que se vienen tiempos difíciles, pero se deben aplicar políticas de austeridad y no incrementarles los impuestos a los guanajuatenses. Con la presente reserva se pretende no dañar la economía de los guanajuatenses, pues si 2020 será un año difícil para el Gobierno Municipal, lo será aún más para los ciudadanos, máxime que el Secretario de Hacienda y Crédito Público pronostica una recesión económica, por lo que son tiempos difíciles, y de ninguna manera podemos permitir un atropello para los intereses a través de incrementos tan grandes al predial. Por lo anterior, exponemos lo siguiente: Se propone que en los artículos 5 y 7 de la Ley de Ingresos 2020, se deje la redacción original que prevé la Ley de Ingresos 2019 y que incremente solamente el 3.5% en todos los conceptos, gracias. - - - - - -Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señora Regidora. Someto a consideración de este Honorable Ayuntamiento, la reserva esgrimida por la Regidora Karen Burstein Campos en el numeral 5 y 7 de la ley en comento. Si están por la afirmativa, sírvanse levantar su mano para tomar la votación correspondiente. Señor presidente, se han contabilizado 3 votos a favor de esta reserva de los Regidores Karen Burstein Campos, Oscar Edmundo Aguayo Arredondo y Síndica María Elena Castro Cerrillo. Ahora, los que estén en contra de esta reserva, sírvanse levantar la mano y tomar la votación respectiva. Le comunico señor presidente, que se han contabilizado 11 votos en contra de la misma. Por lo tanto, la misma ha sido rechazada y permanece en los términos propuestos originalmente. Cedo a continuación, el uso de la voz al Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. - - - - - - - - - - - - - - - - -Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Muchas gracias señor

secretario. En virtud de que mi reserva versaba sobre los mismos temas de

las reservas del Regidor Armando López Ramírez y Regidora Karen Burstein Campos, me permito retirar mi solicitud y solicito se me enliste en el momento procesal oportuno en asuntos generales para hablar respecto a este **Doctor Héctor Enrique Corona León:** No habiendo más intervenciones, le informo señor presidente que el proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2020, ha sido aprobado primero en lo general por unanimidad de votos y después en lo particular con las reservas planteadas por diversos integrantes del Ayuntamiento y en los términos ya expresados. Por lo tanto, corresponde ahora la firma de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2020, para estar en posibilidades de remitirla al Congreso del Estado de Guanajuato en apego al artículo 20 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, para su estudio y análisis y, en su caso aprobación Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor secretario, le pido continúe con el desarrollo del orden del día. - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - 6. Presentación del proyecto de Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2020, para en su caso, aprobación Doctor Héctor Enrique Corona León: El punto número seis del orden del se refiere a la presentación del proyecto de Administrativas en Materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2020, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor secretario, someta a consideración del Pleno, el punto de referencia. - - - - - -Doctor Héctor Enrique Corona León: Utilizando la misma forma legislativa, si hay algún comentario previo antes de someter a votación, les

pediría que lo hicieran, si no lo hay, solicitaría de acuerdo al numeral 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, someter a votación en lo general y en subsecuente en lo particular. Por lo cual pregunto a esta Honorable Asamblea si están por la afirmativa de aprobar en lo general el punto de acuerdo número seis, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente, le informo que en lo general este punto número seis, ha sido aprobado. Ahora, cedemos el uso de la voz a los ediles que quieran hacerlo; señoras Regidoras Cecilia Pöhls Covarrubias; Karen Burstein

Campos; Lilia Margarita Rionda Salas; Ana Bertha Melo González y Regidor José Luis Camacho Trejo Luna. Tiene el uso de la voz Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias.

Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias: Muchas gracias señor secretario; buenas tardes a todos mis compañeros de Ayuntamiento, a todos los presentes y medios de comunicación. Quiero presentar una reserva en lo particular para modificar el artículo 2 del Proyecto de Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2020. Los mercados públicos del municipio de Guanajuato, así como los comerciantes que los ocupan, representan una importante forma de contribuir al desarrollo económico social de nuestra capital, además de constituir un importante vínculo con nuestra historia y nuestras tradiciones, en dicho sentido, como una reflexión del grupo parlamentario del cual formo parte, externo nuestra voluntad de disminuir en un 25% las tarifas establecidas por el artículo 2 de las Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2020, con la única finalidad de apoyar la economía de nuestras y nuestros comerciantes capitalinos. Por tales motivos, pongo a su consideración la presente reserva en lo particular al artículo 2 de las Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2020, a efecto de disminuir en un 25% las tarifas establecidas para la venta u ocupación de locales o exteriores en mercados municipales y accesorios en sus incisos I, II, III y IV, salvo en aquellas cuotas en donde se contempla una actualización del 3.5%, para quedar de la siguiente manera: Artículo 2.- Los productos por venta u ocupación de locales o exteriores en mercados municipales y accesorios establecido en el artículo 258, fracción III de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, se cobrarán conforme a la siguiente: Tarifas. I.- Cuotas en el Mercado Hidalgo. Ocupación de hasta 1m², pagará una tarifa fija por mes de \$ 411.00. Por metro cuadrado o fracción excedente, pagará atendiendo a la zona de ubicación del local u ocupación: Zona. Tarifa mensual/m², a) Zona A \$134.25; b) Zona AA \$137.25; c) Zona B \$ 132.00; d) Zona C \$129.00; e) Zona CC \$126.75; f) Zona D \$ 123.75. II.- Cuotas en el Mercado Gavira. Ocupación de hasta 1m², pagará una tarifa fija, por mes. \$283.00. Por metro cuadrado o fracción excedente, pagará atendiendo a la zona de ubicación del local u ocupación: Zona de ubicación del local-Tarifa mensual/m²; a) Zona A \$81.75, b) Zona B \$ 68.25. III.- Cuotas en el Mercado Embajadoras. Ocupación de hasta 1m², pagará

una tarifa fija, por mes \$225.00. Por metro cuadrado o fracción excedente, pagará atendiendo a la zona de ubicación del local u ocupación: Zona- Tarifa mensual/m² a) Zona A \$76.50; b) Zona B \$68.25; c) Zona C \$70.50; d) Zona D \$68.25. IV. Cuotas en el Mercado de Artesanías Ex Estación del Ferrocarril- Tarifa mensual/m². Por metro cuadrado o fracción, por mes \$42.00. El cobro se realizará de acuerdo a la asignación de los espacios que señale el título de concesión, expedido por el H. Ayuntamiento. Por lo anterior, con fundamento en el artículo 70 y 71 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., solicito al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración del Pleno de Ayuntamiento la presente reserva y de ser aprobada, instruya a quien corresponda hacer las modificaciones respectivas para los efectos legales y administrativos a que Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias. Señor Presidente, tiene el uso de la palabra. - - - - - - - - - -Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: En el mismo tenor señor Secretario. Reconocer el trabajo de la regidora Cecilia y el haber también escuchado a los locatarios de los diferentes mercados y en este tema hacer el mismo comentario, que no es por parte de los regidores, el incremento es un tema del centro gestor que es quien hace la propuesta. Felicitar de nueva Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Presidente. No habiendo más intervenciones, someto a consideración de este Ayuntamiento lo argumentado por la señora Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, referente al artículo 2 de las Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2020, quienes estén a favor de la reserva comentada por la Regidora Pöhls Covarrubias, sírvanse por favor levantar su mano. Señor presidente, le informo que la reserva ha sido aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el uso de la voz, corresponde a la Regidora Lilia Margarita Rionda Salas, tomar la palabra. - - -Licenciada Lilia Margarita Rionda Salas: Gracias señor secretario. Es para manifestar mi voto en contra del artículo 22 por el uso del Doctor Héctor Enrique Corona León: Registramos su participación Regidora Lilia Margarita Rionda Salas. A continuación, cedemos el uso de la Licenciada Karen Burstein Campos: Nuevamente con la venia de todo nuestro auditorio y de todo el Ayuntamiento. Quiero dejar una reserva y poner a consideración lo siguiente: Como regidora y presidenta de la Comisión de Turismo, desde siempre en nuestra ciudad ha existido un ambiente de amabilidad y de cortesía en las personas que habitan aquí y, sobre todo, en todas aquellas personas que vienen y nos visitan, haciendo de esta ciudad un lugar agradable para que siga siendo visitada por muchísimas personas tanto nacionales como internaciones. Todas aquellas personas que vienen a visitar la ciudad, esperan un lugar agradable para comer, para visitar y para poder transitar libremente. Uno de los atractivos que llama mucho la atención de los visitantes es la calle subterránea, una calle única en su tipo e inigualable por sus características, así mismo, las personas les encanta visitar el tradicional Mercado Hidalgo, por lo cual van y adquieren muchísimos artículos tradicionales y tienen la oportunidad de hacer turismo en Guanajuato. Por tal motivo es que, al querer imponer el pago por estacionarse en la calle, es privar a las personas y esa oportunidad que tenemos todos en diferentes partes del mundo, desafortunadamente la lectura que se le da a esta disposición administrativa en el artículo 6, es claramente una previsualización de los parquímetros, por lo cual, los parquímetros no deben permitirse en nuestra ciudad que es capital del estado, asimismo es Patrimonio de la Humanidad, por lo que con este nombramiento existe y viene demasiado turismo. Asimismo, hay movimiento dentro de la misma ciudad y muchas personas por falta de estacionamiento, necesitan un espacio adicional, además nuestra Constitución Federal prevé en el artículo 11, que toda persona es libre de andar en el territorio de la República sin necesidad de permiso alguno, no debemos pasar desapercibido que la calle es de todos y no debemos de cobrar por ello, en este momento en la ciudad y en este territorio, no podemos violentar ese derecho de los ciudadanos. Además, el cobro es poco claro en cuanto al cobro, por eso propongo que el artículo 6 quede de la siguiente manera: Se propone eliminar por completo de las Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos el artículo 6, fracción XXII, así como 2º transitorio de las Disposiciones Administrativas y recorrer los artículos transitorios subsecuentes al segundo. Muchísimas gracias. - - - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias Regidora. Sometería a consideración de este Pleno del Ayuntamiento, la propuesta de reserva esgrimida por la Regidora Karen Burstein Campos, por lo cual, los que estén a favor de esta propuesta, sírvanse por favor levantar su mano. Señor presidente, se han contabilizado 4 votos a favor de esta reserva de los regidores Karen Burstein Campos, Lilia Margarita Rionda Salas, Oscar

Edmundo Aguayo Arredondo y de la Síndica María Elena Castro Cerrillo. Ahora, los que estén en contra de esta reserva, sírvanse manifestarlo levantando du mano. Se han recogido 9 votos en contra, por lo tanto, señor presidente, la reserva argumentada ha sido rechazada. - - - - - - - - - - -Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor secretario, continúe con el siguiente orador y aprovecho este espacio para darle la bienvenida al Licenciado Roberto Loya nos da mucho gusto tenerlo por aquí. Continua con el uso de la voz, la Regidora Ana Bertha Melo González. - - - - - - - - - -Licenciada Ana Bertha Melo González: En los últimos años la contaminación se ha incrementado considerablemente en nuestro planeta, país, estado y desde luego en esta bella ciudad Patrimonio Cultural de la Humanidad. La tala de árboles desmedida, el uso indiscriminado de papel, bolsas de plástico y popotes, ocasionan ya no sólo un serio problema para manejar los desechos y residuos en nuestro municipio, sino también un problema que podríamos heredar a las futuras generaciones, si no hacemos algo por el medio ambiente hoy, mañana ya será demasiado tarde. Por lo anterior, es que como Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, me he preocupado e impulsado el tener un Reglamento en materia ambiental, mismo que desde luego se encontrará aprobado a más tardar en diciembre, reglamento que necesitamos y que hay que decirlo, nuestro municipio debió haber tenido desde hace 19 años, pues el 16 de Diciembre de 1999 el Congreso del Estado aprobó la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato, publicándose en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato el 06 de febrero del año 2000, en el artículo cuarto transitorio se estableció como obligación para los Ayuntamientos el expedir sus reglamentos derivados de la ley en un plazo no mayor a ciento veinte días, 19 años pasaron y en Guanajuato no se cumplió con ese mandato de la ley. Es por ello que, en el Partido Verde, no podemos permitir que el tema de medio ambiente sea de desinterés para el Gobierno, por lo que, ante la inminente aprobación del Reglamento en materia Ambiental, debemos prever las sanciones en las Disposiciones Administrativas. Aunado a lo anterior, considero que el permiso para repartir volantes debe cobrarse más caro, pues hoy en día con la tecnología, las redes sociales, el repartir volantes no es de ninguna utilidad, y, al contrario, contribuye a la destrucción de nuestro planeta, de ahí la importancia de presentar esta reserva. No debemos olvidar que uno de los principales problemas a los que nos enfrentamos como humanidad es la supervivencia del planeta. Pero el planeta debe continuar con o sin nosotros, los seres humanos. Lo que se

pone en riesgo es la supervivencia del planeta como lo conocemos y como lo necesitamos para ser una sociedad, una humanidad, una población que viva con calidad. Estamos ante una grave situación y aunque es cierto que cada vez es más irreversible, todavía estamos a tiempo de intervenir y que a partir de decisiones serias y firmes tomemos el día a día de la contaminación del aire y empecemos a poner remedio. Espero que mis compañeros del Ayuntamiento me ayuden con esta propuesta y que le digan sí a la protección del medio ambiente. Por lo anterior, se propone que el artículo 6, fracción XVII de las Disposiciones administrativas quede de la siguiente Artículo 6. ΕI cobro por permisos para la ocupación forma: aprovechamiento de la vía pública se causará conforme a la siguiente: XVII.-Permiso por uso de la vía pública para reparto de volantes, vigencia 3 días, por la cantidad de \$3,000.00 pesos. Así mismo, se propone adicionar un artículo 12 Bis, así como un artículo Quinto Transitorio, para efecto de que quede de la siguiente forma: Artículo 12 Bis A las personas físicas y morales que infrinjan las disposiciones municipales en materia ambiental, se les aplicará la sanción que establezca el Reglamento en la materia. Artículo Quinto. - Lo dispuesto por el artículo 12 Bis, entrará en vigor al momento de la entrada en vigor del Reglamento en Materia Ambiental. Gracias. - - - -Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias Regidora. Adelante Regidora Karen Burstein Campos, tiene el uso de la voz. - - - - - - - - -Licenciada Karen Burstein Campos: Nada quiero hacer una pregunta. ¿Eso también implica que, en campañas electorales, tenemos que pagar la cuota aquí en el Ayuntamiento? O tiene que ver con los órganos electorales. - - - - -Doctor Héctor Enrique Corona León: Con los órganos electorales. Muy bien, someto a votación de este Honorable Cuerpo Edilicio, lo argumentado por la señora Regidora Ana Bertha Melo González, por lo cual los que estén por la afirmativa de la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Señor presidente, le informo que la propuesta esgrimida, ha sido aprobada por unanimidad de votos. Continuando con las intervenciones solicitadas, le cedo el uso de la voz a la Regidora Karen Burstein Campos y posteriormente, Licenciada Karen Burstein Campos: Yo traigo cuatro reservas adicionales. Una de las propuestas es reformar en las Disposiciones Administrativas, el artículo 4. Los productos por arrendamiento, explotación, uso o enajenación de bienes muebles e inmuebles, que percibirá el municipio de Guanajuato, fundadas en el artículo 248 fracción I de la Ley de Hacienda para los Municipios se causarán y liquidarán de conformidad con la siguiente. En el numeral 1, se propone aumentar la tarifa del Museo de las Momias de ochenta y cinco pesos a ochenta y ocho pesos, y en el numeral XV del Museo al Culto de la Muerte pasa de quince pesos a diecisiete pesos, la petición es que quede como todos incrementamos en el Museo de las Momias, es que quede en la ley de ingresos de la siguiente manera: Que se respete el precio actual de ochenta y cinco pesos y de quince pesos al Museo de Culto a la Muerte, ya que todas las personas tienen derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado y sus municipios en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado o municipio promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. Podemos concluir que casi la mitad de la población mexicana no ha visitado nunca un museo y la principal razón de ello es, la falta de dinero. Situación que es totalmente entendible dado que si no cuentan con los ingresos suficientes va a ser una forma de decirlo, no acceder a estos temas tan importantes de cultura, poder invitarlos a ser parte de este gran proyecto del Museo de las Momias. Por lo cual, propongo que quede como está la iniciativa anterior del año 2019, es

Doctor Héctor Enrique Corona León: Me permito para claridad señarlo, se

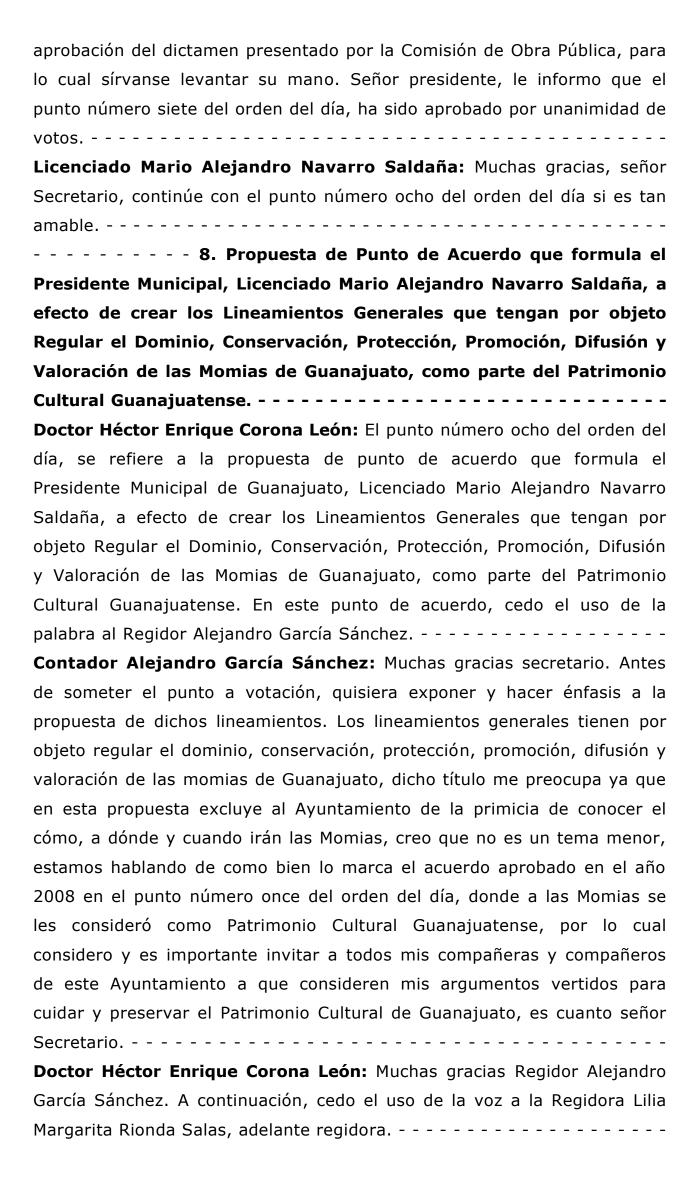
refiere al artículo 5 de la propuesta que señala que, por disposiciones señaladas por la Tesorería, según el artículo 258, fracción V de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, bases para licitaciones y padrones municipales, después viene del almacenaje y resguardo de bienes, por el arrastre y pensión de vehículos, por otros servicios y señala por otros servicios relacionados con turismo, lo que señala la señora Karen es que el inciso X señala que: Mapa de la ciudad y menciona un costo de siete pesos, ella lo que propone es que se elimine ya que nunca Licenciada Karen Burstein Campos: Los dan gratuitos. - - - - - - Doctor Héctor Enrique Corona León: Adelante Regidor Armando López Ramírez, Licenciado Armando López Ramírez: Me uno a la propuesta de la Regidora Karen Burstein Campos, efectivamente los mapas tienen varios años que se están imprimiendo con el fondo de promoción turística de la ciudad, los cuales provienen de los recursos que se ejecutan de la aportación del dos por ciento de hospedaje, los cuales se ejercen por medio de la oficina de convenciones y visitantes, actualmente, el mapa en su portada, en su carátula, mencionan que son gratuitos tanto en español como en inglés, por lo que me sumo a la propuesta y estoy por votarlo a favor, gracias. - - - - - - - - - - - - - - - - -Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Perdón regidora Karen, nada más para que nos quede claro, ¿la propuesta es que no desaparezca Licenciada Karen Burstein Campos: O que se quite el inciso para no Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señora Regidora. Solicito a esta Honorable Asamblea si están por la aprobación de la reserva argumentada por la señora Karen Burstein Campos y que acabamos de señalar, se sirvan manifestarlo levantando su mano. Señor presidente, le informo que la reserva propuesta, ha sido aprobada por unanimidad de votos. Adelante Regidora Karen Burstein Campos, tiene el uso de la voz. - - - - - -Licenciada Karen Burstein Campos: Artículo 6. El cobro por permisos para la ocupación y aprovechamiento de la vía pública se causará conforme a la siguiente manera: Solicito que se genere un párrafo adicional denominado "sobre el uso de la vía publica para eventos especiales", en concreto, que se pueda utilizar la Explanada de la Alhóndiga de Granaditas ya que es un espacio municipal para eventos especiales, y tenga un cobro por la cantidad

Doctor Héctor Enrique Corona León: ¿Qué artículo regidora?
Licenciada Karen Burstein Campos: El artículo 6, pero se tendría que
adicionar
Doctor Héctor Enrique Corona León: El artículo 6 señala: El cobro por
permisos para la ocupación y aprovechamiento de la vía pública
Licenciada Karen Burstein Campos: Sería adicionar un inciso
Doctor Héctor Enrique Corona León: ¿Adicionar un inciso en el cual se
cobre por la Explanada de la Alhóndiga verdad? ¿Está comentando algún
monto señora regidora?
Licenciada Karen Burstein Campos: Es que hice una cuantificación de
cómo tenemos el criterio de los cobros por metro cuadrado y si lo hiciéramos,
así como lo hacemos en todo, quedaría carísimo por el número y por la
dimensión, entonces consideré que una cuota fija, pero lo dejo a
consideración de ustedes
Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: En este sentido regidora,
siendo que son Disposiciones Administrativas y que este Cuerpo Colegiado
tiene la facultad de modificarlo y estudiarlo, a mí me gustaría que la
Comisión de Cultura de la que usted es parte lo pudiera revisar, dado que
también hay muchas actividades culturales por ejemplo, hoy que está el
Festival Internacional Cervantino y algunos temas de moto fiesta que se
hacen en la propia Explanada de la Alhóndiga, que se revisara y en cualquier
momento puede cambiar, creo que vale la pena
Licenciada Karen Burstein Campos: Entonces retiro la reserva y lo
pasamos a Comisión de Cultura
Doctor Héctor Enrique Corona León: Muy bien señora regidora, muchas
gracias, se asienta en el acta el comentario de la regidora para que su
propuesta sea analizada por la Comisión de Cultura, presidida por la Regidora
Lilia Margarita Rionda Salas. Adelante regidora Karen Burstein Campos, tiene
el uso de la palabra
Licenciada Karen Burstein Campos: Otra propuesta es la siguiente:
Artículo 18 Se otorgará un descuento del 50% en la tarifa señalada en el
artículo 6 fracciones VII, VIII Y XX, a los adultos mayores de 70 años,
personas con discapacidad permanente, madres o padres solteros que se
encuentren al cuidado y manutención de sus hijos, que sean titulares y
exploten de forma directa el permiso de uso de vía pública. Esta es una
facultad que tenemos de descuento, lo que sucede que si una persona de la
tercera edad solicita un descuento, la facultad de ese descuento lo tiene el
DIF Municipal, lo que quiero sugerir que si todos los criterios que estamos

haciendo con referencia a los adultos mayores y la ley de adultos mayores es de sesenta años como lo establece la Ley de Derechos de los Adultos Mayores en su artículo tercero, que especifica que la edad para ser adulto mayor es a los sesenta años y no de setenta, o sea, que quede de sesenta a setenta como viene en la ley federal y que quede como está, pero que quede en setenta y no en sesenta porque es el mismo criterio que usamos en algunos. Doctor Héctor Enrique Corona León: Para fines ilustrativos les comento. El artículo 18, señala que se otorgará el descuento del 50% y el artículo 6 me permito leerlo: El cobro por permisos para la ocupación y aprovechamiento de la vía pública se causará conforme a la siguiente: En el numeral 18, señala que se hará un descuento del 50% en permiso ordinario para uso de la vía pública para comercialización en la modalidad de comercio fijo o semifijo, permiso en la zona uno y dos, permiso de autorización en la zona tres; permiso ordinario para uso de la vía pública para comercialización en la modalidad de comercio ambulante; permiso autorizado uno y dos; permiso autorizado zona tres. La fracción XIII señala que el permiso en las zonas antes mencionadas y la fracción XX señala que se dará este descuento en el permiso por uso de la vía pública para realizar actividades de promoción turística, lo que señala la regidora Karen, que en la propuesta se realice el 50% a las personas adultas mayores de setenta años, la propuesta es que baje a sesenta años el descuento en estos rubros. - - - - - - - -Doctor Héctor Enrique Corona León: Someto a consideración de este Pleno, la propuesta realizada por la Regidora Karen Burstein Campos, para que la edad en los adultos mayores en lugar de setenta años como lo señala el numeral 18 para los descuentos, sea de sesenta años, por lo que, si están por la afirmativa, sírvanse levantar la mano a efecto de tomar la votación correspondiente. Señor presidente, le informo que la propuesta de reserva ha sido aprobada por unanimidad de votos. A continuación, cedo el uso de la palabra al Regidor José Luis Camacho Trejo Luna. - - - - - - - -Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna: Como miembro de este Ayuntamiento, uno de los principales compromisos que tenemos con la ciudadanía, es el de salvaguardar, vigilar y preservar el medio ambiente. Es por ello que se planteó que se cobren tarifas a los prestadores de servicios de hospedaje a fin de se comprometan a tomar iniciativas y acciones para el saneamiento ambiental y con ello mantener un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar de las y los ciudadanos en los espacios en los que se presta un servicio por hospedaje. La propuesta del cobro de saneamiento

ambiental por renta de habitación que se establece en la iniciativa del

proyecto de las Disposiciones Administrativas es por diez pesos, sin embargo, para evitar que el sector hotelero se vea afectado, estimo conveniente e invito a mis compañeros de este Cabildo que, en apoyo al sector, por el momento no sea cobrado este producto por el servicio de saneamiento ambiental, una de nuestras principales obligaciones, es fomentar y apoyar a los sectores empresariales del municipio y mucho más al sector hotelero que es una de las columnas vertebrales de la ciudad. Por tales motivos, pongo a consideración de este Pleno, la presente reserva al artículo 5 fracción XIV de las Disposiciones Administrativas 2020 para el Municipio de Guanajuato a efecto de que sea eliminada dicha fracción. - - - - - - - - - - - - - - - - - -**Doctor Héctor Enrique Corona León:** Muchas gracias Regidor José Luis Camacho Trejo Luna, comentamos que la propuesta que ha señalado el señor regidor, se refiere a que, en la propuesta de Disposiciones Administrativas, hay un cobro de diez pesos denominado por servicio de saneamiento ambiental o renta habitación, la propuesta del regidor es que se elimine este cobro. Tiene el uso de la palabra el Regidor Armando López Ramírez. - - - -Licenciado Armando López Ramírez: Con su venia señor presidente. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 77 y 78 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., me abstengo de votar el presente punto. Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias Regidor Armando López Ramírez. Adelante Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, tiene el uso Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez: Yo me sumo a la propuesta de nos hace el Regidor José Luis Camacho Trejo Luna, en apoyo ahorita al tema sector, espero que también haga lo conducente para que todos los establecimientos de hospedaje paguen sus servicios en tiempo y forma, Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias Regidor Chávez Valdez. Tiene el uso de la palabra la Síndica María Elena Castro Cerrillo. - - - -Contadora María Elena Castro Cerrillo: Yo en ese aspecto me sumo, precisamente porque creo que estamos en un momento de apoyar a la actividad empresarial que se han visto lastimados, sobre todo, por la carga tan vital e importante, pero sobre todo, por el tema del sector hotelero, son uno de los puntos medulares porque somos una Ciudad Patrimonio y aparte turística, muchísimas gracias por la apreciación, de antemano me congratulo con ese servicio, gracias.---------**Doctor Héctor Enrique Corona León:** Gracias señora Síndica. Regidora Ana Bertha Melo González, tiene el uso de la voz. - - - - - - - - - - - - - -Licenciada Ana Bertha Melo González: De la misma forma apoyo la propuesta de mi compañero Camacho, pues yo considero que la recaudación en cuanto al saneamiento ambiental debe de ser de distinta forma, en un procedimiento totalmente distinto y que no se vea afectado el sector, gracias. Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias señora Regidora Ana Bertha Melo González, no habiendo más participaciones, sometemos a consideración de este Cuerpo Edilicio la propuesta comentada por el señor Regidor José Luis Camacho Trejo Luna, quienes estén por la afirmativa de esta propuesta de reserva, sírvanse por favor levantar su mano. Señor Presidente, le informo que la propuesta de reserva esgrimida por el señor Regidor Camacho, ha sido aprobada de manera unánime. Por lo tanto, no habiendo más participaciones, el punto número seis del orden del día, ha sido aprobado en lo general y en lo particular con las reservas planteadas ya Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - 7. Presentación del dictamen con clave y número COP/013/18-21, que formula la Comisión de Obra Pública; respecto a modificación de las acciones insertas en los denominados: Programa Servicios Básicos en Mi Comunidad, Programa Servicios Básicos GTO, Programa Embelleciendo Mi Colonia, Programa Rehabilitación de Canchas, Programa Conectando Mi Camino Rural, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Obra Directa del ejercicio fiscal 2019, para en su caso, Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Presidente, este punto se refiere a la presentación de un dictamen que formula la Comisión de Obra Pública con clave y número COP/013/18-21, respecto a la modificación de las acciones insertas en los Programas denominados: Programa Servicios Básicos en Mi Comunidad, Programa Servicios Básicos GTO, Programa Embelleciendo Mi Colonia, Programa Rehabilitación de Canchas, Programa Conectando Mi Camino Rural, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Obra Directa del ejercicio fiscal 2019, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - - - - - -Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Recabe la votación Doctor Héctor Enrique Corona León: Someto a este Honorable Pleno la



Licenciada Lilia Margarita Rionda Salas: Muchas gracias. Quiero hacer un pronunciamiento en este sentido, donde quiero agradecer en esta mesa a todas los integrantes de la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte, a la Síndica María Elena Castro Cerrillo; a la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias; a la Regidora Karen Burstein Campos y a la Regidora María Esther Garza Moreno, en el sentido de que se han estado pronunciando a favor del cuidado de nuestro Patrimonio Cultural. También quiero agradecer el interés de nuestro Ayuntamiento por estar apoyando a la comisión en la cual hemos estado trabajando, pero también quiero agradecer profundamente, el apoyo de nuestro Alcalde Mario Alejandro Navarro Saldaña, donde se suma a esta gran labor y en el cual vamos a tener un pronunciamiento a favor del cuidado de nuestras momias en donde se va a estar trabajando con el Ayuntamiento de Guanajuato y también con la Comisión de Cultura, Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte, es cuánto. Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias regidora por su intervención. A continuación, cedo el uso de la voz a la Síndica María Elena

Contador María Elena Castro Cerrillo: En relación a este tema, bueno, no había escuchado el pronunciamiento de la Regidora Lilia Margarita Rionda Salas, me sumo sobre todo porque las Momias forman parte del patrimonio de Guanajuato, me adhiero de alguna manera a la apreciación, porque es una preocupación de cada uno de los integrantes del Ayuntamiento y creo y afortunadamente pertenezco a la comisión de la Regidora Rionda, entonces, se verá de la mejor manera que estos lineamientos den una certeza de que las Momias de Guanajuato, se cuidarán cada uno de los detalles como dice el Presidente Municipal, se llevará correctamente una fiscalización y se le dará a la prensa y a la ciudadanía también, un informe de las actividades en caso de que salgan las Momias de Guanajuato, es cuánto.

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias señora Síndica María Elena Castro Cerrillo. Tiene el uso de la voz a continuación, la Regidora Karen Burstein Campos, adelante señora Regidora. - - - - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: En función al protocolo que vamos a hacer para tener un mecanismo de cómo hacer, a donde, van el aseguramiento de este patrimonio, a mí me gustaría también tener una calendarización posteriormente en la comisión para que ya quede implícito la autorización previa, porque sabemos que gracias a las Momias que se

resguardo pero sí buscar un mecanismo facilitador porque eso es importante para Guanajuato, yo estoy de acuerdo, ya hay un convenio
anticipado que se hizo en el 2008, pero en un plan totalmente proactivo
con el tema, decirle a la Comisión de Turismo creo que sí hay que hacer un
protocolo y ser facilitadores, porque sería un daño para la misma ciudad,
es cuánto
Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias señora Regidora
Karen Burstein Campos, adelante señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo
Arredondo, tiene el uso de la palabra
Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Nada más para
manifestar que en este punto voy en contra, en la votación
Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas bien Regidor Oscar
Edmundo Aguayo Arredondo, muchas gracias. Siendo así, someto a
consideración en lo general y en lo particular, la propuesta presentada, por
lo cual solicito a los señores ediles se sirvan manifestarlo levantando la
mano si están por la afirmativa, en lo general. Señor presidente, le
informo que se han contabilizado 12 votos a favor de la propuesta y 2
votos en contra, de los regidores Oscar Edmundo Aguayo Arredondo y
Alejandro García Sánchez, por lo que la propuesta ha sido aprobada por
mayoría de votos
Contador Alejandro García Sánchez: Señor secretario, nada más quiero
dejar claro que mi voto es en contra
Doctor Héctor Enrique Corona León: ¿En lo general?
Contador Alejandro García Sánchez: Sí, en lo general
Doctor Héctor Enrique Corona León: Perfecto señor regidor. Ahora se
somete a su consideración la propuesta en lo particular, levanten su mano
por favor, quienes tengan alguna manifestación qué hacer al respecto. No
habiendo intervenciones la propuesta de punto de acuerdo ha sido
aprobada con 12 votos a favor y 2 votos en contra, de los regidores Oscar
Edmundo Aguayo Arredondo y Alejandro García Sánchez
Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el
siguiente punto del orden del día señor secretario
9. Toma de protesta de la ciudadana Alma Delia Vega
Aguirre como regidora del Ayuntamiento, de conformidad con el

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias, señor presidente.
El siguiente punto se refiere a la toma de protesta de la ciudadana Doctora
Alma Delia Vega Aguirre como regidora del Ayuntamiento, de conformidad
con los artículos 49 y 51 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de
Guanajuato y 5 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Guanajuato
Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muy buenas noches a
todos los que nos acompañan el día de hoy, por supuesto a los directores
de área, a la gente que trabaja en la administración, familiares de los
Síndicos y Regidores; a los amigos de los medios de comunicación que nos
permiten llegar a los hogares de los guanajuatenses. Hoy es un día muy
importante para este Ayuntamiento y en ese sentido le pregunto a la
señora Alma Delia Vega Aguirre. ¿Protesta cumplir y hacer cumplir la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de
Guanajuato y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y
patrióticamente el cargo que el pueblo le ha conferido?
Ciudadana Alma Delia Vega Aguirre: Sí, protesto
Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Si así no lo hiciere, que
el pueblo se lo demande. Muchísimas felicidades doctora, en este
Ayuntamiento sabemos de su valiosa participación. Señor secretario,
continúe con el desahogo del décimo punto del orden del día
10. Informe del seguimiento de los acuerdos del
Ayuntamiento
Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor presidente, este
punto corresponde al seguimiento de acuerdos que ha dictado este
Honorable Ayuntamiento hasta la presente sesión por conducto de la
Secretaría. En sus respectivos archivos electrónicos, les hemos enviado un
documento de cada uno de estos acuerdos que ha asumido esta Honorable
Asamblea, así como el trámite que se le ha dado a los mismos, por lo que,
si no existiera observación al respecto, se tiene por desahogado dicho
punto señor presidente
Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el
siguiente punto señor secretario
11. Correspondencia recibida en la Secretaría del
Ayuntamiento
Doctor Héctor Enrique Corona León: Señor presidente, le comunico que,
ya fueron enviados a sus respectivos correos electrónicos y en la gaceta
electrónica la correspondencia recibida en la Secretaría dirigida al

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Muchas gracias señor Secretario. El día de hoy fue aprobada la Ley de Ingresos 2020 para el Municipio de Guanajuato, no la ley propiamente, lo que va a ser la iniciativa que se va a turnar al Congreso del Estado, en ese sentido entiendo que el Congreso del Estado la va a estudiar, dictaminar y finalmente, aprobará un dictamen que en derecho corresponda. En MORENA, estamos convencidos que los recursos públicos deben de usarse de forma cuidadosa; en MORENA estamos convencidos que los recursos públicos deben usarse de forma diligente; y que debemos estar al pendiente y señalar cualquier irregularidad, en ese sentido, los tres regidores de MORENA, ahora con la incorporación de la Doctora Alma Delia Vega Aguirre, estaremos vigilando que cada peso que reciba la administración pública se use de manera responsable, es un mandato de nuestro partido que lo ha hecho muy bien el Licenciado Andrés Manuel

López Obrador, en pugnar por la austeridad y la eliminación de los recursos públicos que se utilizan para otros fines, no propiamente para el bienestar del municipio. Muchas cosas de nuestro partido nos ha criticado prácticamente la oposición, en particular el Partido Acción Nacional, me refiero a figuras que se encuentran en curules en la Cámara de Diputados o en la Cámara de Senadores y otros personajes de ese partido y de otros partidos políticos; se ha criticado mucho lo del seguro popular que si va a desaparecer, que si no va a desaparecer, se hacen prejuicios ya desde ahora, sin embargo, el presidente Licenciado Andrés Manuel López Obrador, en otras ocasiones ha tenido la iniciativa de crear cosas nuevas, cosas que en su momento le fueron criticadas como por ejemplo, la pensión para adultos mayores, el Partido Acción Nacional en su momento en el año 2005 cuando el Licenciado Andrés Manuel López Obrador era Jefe de Gobierno del Distrito Federal, decía que esto era populismo que no abonaba al país en nada y que por el contrario podría ocasionar una desestabilización económica. Pasaron los años, pasó el tiempo y el tiempo nos dio la razón, el sistema se replicó a nivel nacional, fue algo que funcionó muy bien y que fue una medida que copiaron todos los partidos políticos, no solamente Acción Nacional, en ese sentido yo creo que debemos dejar al gobierno federal hacer las cosas bien, hacer las cosas de acuerdo a su programa de gobierno, darle la oportunidad y hasta después si las cosas no funcionan bien criticarlo, porqué criticarlo antes y no darle ni siquiera el beneficio de la duda, por eso consideré importante decirlo aquí en esta mesa y para que la ciudadanía se entere y no se sientan con la incertidumbre más que nada, sé que vienen tiempos difíciles pero serán tiempos que sabremos superar, pero también el Partido Acción Nacional ya tuvo la oportunidad de gobernar lo hizo de una manera; el Partido Revolucionario Institucional ya tuvo la oportunidad de gobernar durante mucho tiempo, démosle la oportunidad a MORENA y démosle el beneficio

12.2 Intervención del Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña. Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señor secretario. En primer término, quiero agradecer a todos los miembros de este Ayuntamiento por haber aprobado las Iniciativas de Ley de Ingresos y las disposiciones que nos van a regir para el siguiente año fiscal. Tomar

decisiones nunca es fácil, y tomar decisiones que sabemos que pueden afectar a los demás es todavía más complicado. Hoy se votó una Ley de Ingresos y unas Disposiciones Administrativas que sin duda, van a ayudar a que esta administración municipal pueda seguir caminando y pueda seguir entregando buenas cuentas a los guanajuatenses y en ese sentido, es mi agradecimiento a todos y vuelvo a repetir, las decisiones nunca son sencillas, cuando los hoteleros, los restaurantes, los notarios, la propia gente hoy y ayer hablaban con ustedes para pedirles que bajaran un impuesto o algún cobro, era lo más sencillo poderles decir que sí y poderlo traer a esta mesa y bajarlo, pero de manera responsable, asumimos juntos el compromiso, ¿Por qué?, porque nosotros tenemos el próximo año que pagarle a nuestros policías, tenemos qué aumentarles el diez por ciento, hicimos un compromiso donde vamos a contratar veinticinco elementos más de policía, donde vamos a contratar diez elementos más de tránsito y donde tenemos qué incrementarle a la gente de base el tres punto cinco y a la gente de confianza en su salario y yo a ellos no les puedo decir que me esperen tantito, ya mero, o que van a estar mejor el próximo año porque todos tienen familias, todos tienen deudas, todos tienen casas y todos tienen hipotecas, por eso hoy les agradezco su voto, pero el compromiso debe de ir más allá y quiero platicarles un poco algunos de los temas. En el año 2018, el FORTASEG a nivel nacional era de alrededor de cinco mil seiscientos millones de pesos y me puedo equivocar en la cifra porque tampoco la traigo en la cabeza al cien por ciento, era alrededor de cinco mil seiscientos millones de pesos en el año 2018. En el año 2019, tuvo una reducción cerca de cuatro mil millones de pesos y ya mero Guanajuato capital sale del FORTASEG, eso no nos hubiera podido permitir comprar las nueve patrullas que compramos para policía, más a parte que compramos para tránsito y el incremento del diez por ciento a los policías, hoy, para el año 2020 en el presupuesto federal, no aparecen otros mil millones de pesos más en el tema del FORTASEG, y yo no sé ustedes, pero yo sí vivo en la incertidumbre de cómo le vamos a hacer para pagarle a nuestros elementos de seguridad. Podemos dejar de hacer obras, podemos dejar de comprar sillones, micrófonos, o incluso, algunos podemos dejar de tener sueldo, pero no podemos dejar de tener segura nuestra ciudad ni podemos dejar de tenerla limpia, ni podemos dejar de comprar los focos ni de tapar los baches, tenemos qué hacer esas obras y hoy cuando me encuentro en el presupuesto federal que viene una reducción de mil millones de pesos más para FORTASEG y que probablemente nos puedan

sacar, es aquí en donde apelo a la buena voluntad del voto de ustedes el día de hoy. Con todo el ejercicio que se hizo el día de hoy, el boquete de cincuenta millones de pesos que tenemos y que le están diciendo no a Guanajuato en la federación, no lo vamos a cubrir. Hoy en el presupuesto federal de la Cámara 2020, no viene pueblos mineros que era el presupuesto que servía para pavimentar, para llevar agua, para llevar electrificación a los pueblos mineros, no aparece y no viene y algunos Diputados dicen: es que era el moche, era la corrupción, yo no pido que se le entregue el dinero al municipio, pido que se hagan las obras, pero que se hagan en beneficio de los que menos tienen y de los que menos pueden, de los que creyeron en el partido amarillo, en el partido azul o rojo, la gente no sabe lo que está pasando en el Congreso Federal. Hoy también me encuentro una reducción más en el tema de Ciudades Patrimonio, no somos pueblos mágicos, pero pueblos mágicos también desaparece y así les puedo decir una infinidad de recursos que ya no están en el presupuesto federal, que ya no van a cambiar, porque el presupuesto federal, los diputados mandaron al Senado la iniciativa que difícilmente podrá cambiar. Hace unos días estuve en la ciudad de México haciendo una protesta y manifestándome afuera de Palacio Nacional junto con más de doscientos Alcaldes de diferentes partidos políticos de todo el país en donde queremos lo mismo, primero, seguridad y después, servicios municipales; no fuimos escuchados, a la mejor no eran las formas ni era lo más adecuado ir a manifestarnos, pero así como vienen los ciudadanos y nos dicen, nosotros también queremos que se nos escuche y no queremos que se nos regale nada, queremos que se le dé lo justo a Guanajuato capital, porque el hoy Presidente Andrés Manuel López Obrador, está diciendo no a los guanajuatenses de la capital, le está diciendo no a la seguridad, no al desarrollo, no al ramo XXXIII que permitía pavimentar las calles de los diferentes municipios. Yo no vengo a pelearme con nadie, vengo a construir a ver como sí y a ver cómo podemos hacer más por menos. Agradezco de nueva cuenta el voto de todos en este presupuesto y sin duda como lo comentaba Tey, como lo comentaba Karen y como lo han dicho algunos, entre ellos María Elena, tendremos que dejar de hacer gastos que no tienen lugar y cada vez amarrarnos más el cinturón; pero de cada cien pesos que se mandan a la federación de impuestos de Guanajuato capital, ochenta se los queda la federación, dieciséis el estado y nos regresan cuatro pesos y a ver si este año nos quieren regresar los cuatro pesos. Muchísimas gracias por votar, quiero que los guanajuatenses

también sepan cómo está la situación de los presupuestos, no es un tema de nosotros ni de los regidores ni de los síndicos, es un tema a nivel federal que le va a pegar a todo el país como le pegó en enero el desabasto de gasolina y la gente tiene miedo por supuesto, cuando empezaron a decir que se iba a acabar la gasolina, la gente tiene miedo y tiene temor y no tiene confianza, no tiene confianza en nadie, incluyéndome yo y nosotros. En ese sentido, buenas noches y muchas gracias por votar y gracias a los ciudadanos que nos siguen dando su confianza. Continué con el siguiente punto señor secretario. - - - - - -Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias, señor Presidente. No habiendo otro asunto general qué tratar, el siguiente punto es la clausura de esta sesión a su cargo señor Presidente. - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - 13. Clausura de la sesión. - - - - - - - - - - - - -Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias a todos, disfruten este último fin de semana de esta edición cuarenta y siete del Festival Internacional Cervantino y también, les pido por favor se sirvan esperarnos para la firma de los documentos y poder empezar a mandar los dictámenes a los diferentes lugares. Damos por clausurada esta sesión ordinaria número 24 del Honorable Ayuntamiento trienio 2018-2021, siendo las 19:30 (diecinueve horas con treinta minutos). Se citará en tiempo y forma para la próxima sesión por conducto de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe. - - -

Presidente Municipal

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña

Síndicos:

Contadora María Elena Castro Cerrillo

Licenciado José Luis Vega Godínez

Regidores:

Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias
Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez
Licenciada Virginia Hernández Marín
Licenciado Armando López Ramírez
Licenciada Lilia Margarita Rionda Salas

Licenciada Karen Burstein Campos

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo

Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna

Licenciada María Esther Garza Moreno

Licenciada Ana Bertha Melo González

Contador Alejandro García Sánchez

Doctor Héctor Enrique Corona León Secretario del Honorable Ayuntamiento.